



CAMERÚN

INFORMACIÓN GENERAL PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE EUTR



SUPERFICIE:	47,56 millones de hectáreas ¹
ÁREA FORESTAL:	22 millones de hectáreas ¹ 46% del área total
TIPO DE BOSQUE:	Bosque permanente 11,78 millones de hectáreas, Bosque no permanente 10.22 millones de hectáreas ¹
PROPIEDAD DE LOS BOSQUES:	94% administrado por el gobierno ² 6% designado para las comunidades locales ²
ÁREAS PROTEGIDAS:	9,95 millones de hectáreas ¹ 48% de los bosques en áreas protegidas ³
ESTADO DEL AVA:	AVA en vigor desde diciembre de 2011 ⁴

VALOR ECONÓMICO DEL SECTOR FORESTAL:

695,3 millones de USD en 2011⁵
2.8% del PIB en 2011⁵, 2.07% del PIB en 2017⁶
38º mayor exportador de productos EUTR globalmente en 2017 en peso (kg)⁷
58º mayor exportador de productos EUTR globalmente en 2017 en valor (USD)⁷

CAMBIOS EN LA COBERTURA ARBÓREA:

121 mil hectáreas de cobertura forestal perdidas en 2018⁵
(Media de 137,2 mil hectáreas por año 2014 – 2018⁵) [aclaración: "cobertura arbórea" puede ser bosques naturales o plantaciones y las "perdidas" pueden deberse a una variedad de factores].
65,1 mil hectáreas de cobertura forestal recuperadas 2001-2012⁵.

BOSQUES CERTIFICADOS:

Certificación FSC: 341.708 hectáreas (2019)⁸
Certificación PEFC: ninguna (2019)⁹
Certificación OLB: 2.030.214 hectáreas (2017)¹

CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA:

Certificación FSC: 6 certificaciones CoC (2019)⁸
Certificación PEFC: ninguna (2019)⁹
Otras certificaciones CoC: 2 BV-CW, 2 SGC-CW y 2 SW-CW (2017)¹

PRINCIPALES ESPECIES ARBOREAS COMERCIALIZADAS:

Okan (*Cylicodiscus gabonensis*), movingui (*Distemonanthus benthamianus*), kossipo (*Entandrophragma candollei*), sapelli (*E. cylindricum*), tali (*Erythrophleum ivorense* y *E. suaveolens*), azobe (*Lophira alata*), iroko (*Milicia excelsa*), dabéma (*Piptadeniastrum africanum*), ayous (*Triplochiton scleroxylon*)^{11,12}.

ESPECIES DE MADERA CITES:

21 especies; *Dalbergia afzeliana*, *D. boehmii*, *D. dalzielii*, *D. ealaensis*, *D. ecastaphyllum*, *D. hostilis*, *D. lactea*, *D. louisii*, *D. melanoxylon*, *D. oligophylla*, *D. pachycarpa*, *D. rufa*, *D. saxatilis*, *D. sissoo*, *Diospyros ferrea*, *Guibourtia demeusei*, *G. pellegriniana*, *G. tessmannii*, *Pericopsis elata*, *Prunus Africana* y *Pterocarpus erinaceus* (Apendice II completo)¹³

RÁNKINES EN ÍNDICES DE LIBERTAD GLOBAL Y ESTABILIDAD:

Índice de Estado de Derecho ¹⁴ 4º cuarto 124/128 en 2020	Índice de Percepción de la Corrupción ¹⁵ 4º cuarto 153/180 en 2019 (puntuación: 25/100)	Índice de Fragilidad de los Países ¹⁶ 4º cuarto Puntuación: 97 en 2020 (ranking: 158/172)	Índice de libertad en el mundo ¹⁷ 4º cuarto 171/195 en 2020 (puntuación: 18/100)
--	--	--	---

Estas reseñas de los países en el ámbito del Reglamento EUTR han sido desarrolladas por UNEP-WCMC para la Comisión Europea. Sin embargo, su contenido no refleja necesariamente el punto de vista o las políticas de ONU Medioambiente, UNEP-WCMC, la Comisión Europea, organizaciones colaboradoras, redactores o editores, y no se harán responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene. Estos documentos son actualizados periódicamente basándose en la información disponible y están sujetos a una revisión externa. Por favor, manden cualquier contribución específica que puedan tener a timber@unep-wcmc.org; serán consideradas para su potencial inclusión en la siguiente revisión.

FLUJOS DE COMERCIO LEGAL

En 2017, las exportaciones de productos regulados por EUTR de Camerún sumaron un total de 516 millones de USD, de las cuales un 36% fueron exportadas a la UE-28 de acuerdo con los datos de la "UN Comtrade Database"⁷. Camerún exportó productos EUTR a 81 países y territorios distintos. Los **principales mercados mundiales para los productos EUTR de Camerún en 2017** en valor fueron China y Vietnam (Figura 1 a). Los principales productos EUTR exportados desde Camerún por código SA de acuerdo con su valor en 2017 fueron la madera aserrada (SA 4407) y la madera en bruto (SA 4403) (Figura 1 b).

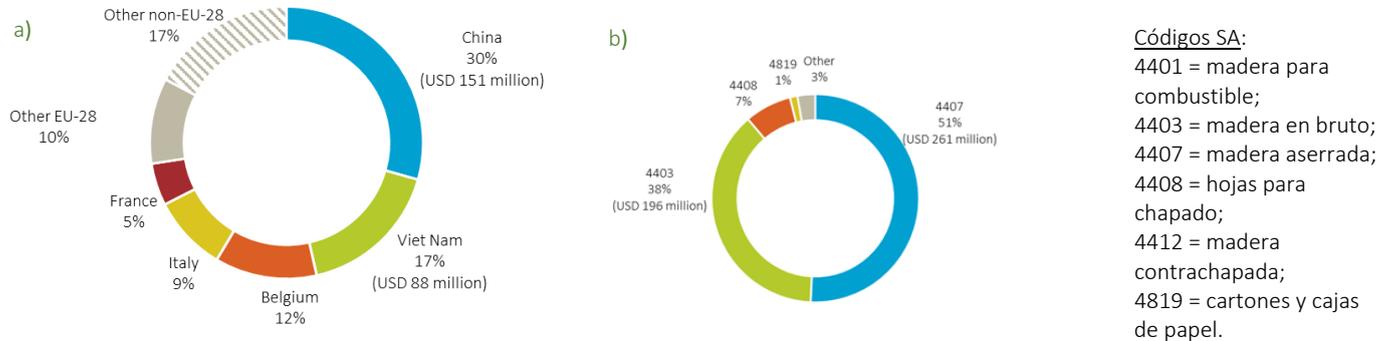


Figure 1: a) Principales mercados globales para productos EUTR de Camerún en 2017 en USD; b) Principales productos EUTR exportados de Camerún en 2017 por código SA en valor en USD. Producción usando datos de la UN Comtrade Database⁷.

La UE importó 252 millones de Euros en productos EUTR de Camerún en 2018 de acuerdo con los datos de la base de datos de Eurostat Comext¹⁸. Los **principales productos EUTR importados a la UE desde Camerún en 2018** en valor (Figura 2) y en peso (Figura 4) fueron la madera aserrada (SA 4407), seguida de las hojas para chapado (SA 4408). Los principales importadores de productos EUTR en 2018 fueron (en orden de mayor número de importaciones) Bélgica, Italia, Francia y España en valor y Bélgica, Italia Francia e Irlanda en peso.

A lo largo del periodo de diez años de 2009–2018, el **valor total de las importaciones de la UE de productos EUTR de Camerún** ha fluctuado (Figura 3), con la madera aserrada (SA 4407) siendo la mayoría de las importaciones a la UE.

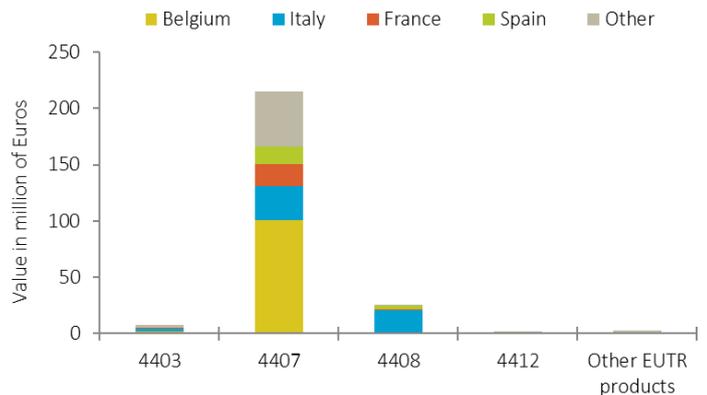


Figura 2: Principales productos EUTR en valor en EUR importados a la UE desde Camerún en 2018. Producción usando datos de Eurostat¹⁸.

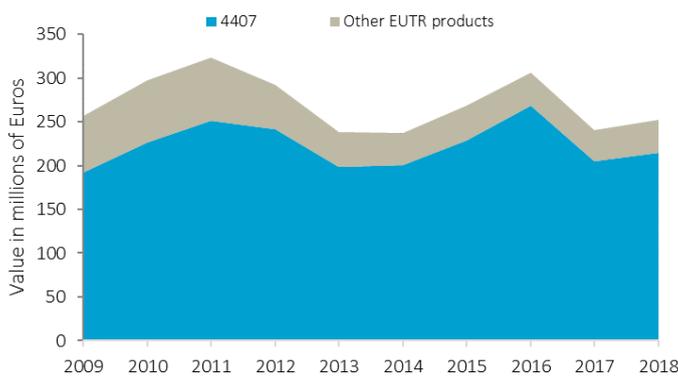


Figura 3: Valor del total de las importaciones de productos EUTR en EUR importados a la UE desde Camerún 2009-2018. Producción usando datos de Eurostat¹⁸.

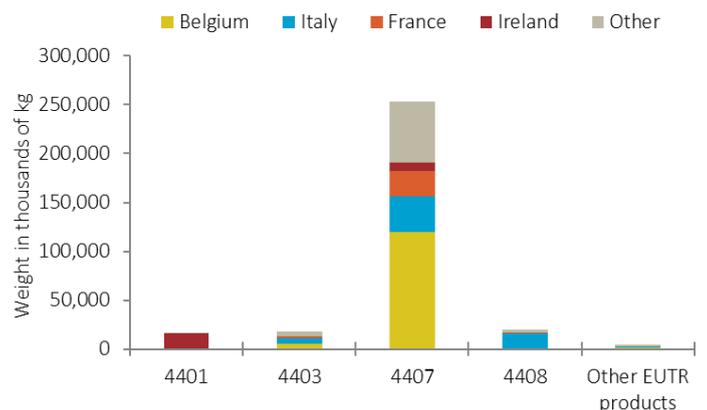


Figura 4: Principales productos EUTR en peso importados a la UE desde Camerún en 2018. Producción usando datos de Eurostat¹⁸.

La producción y los flujos comerciales de productos de la madera en 2015 (Tabla 1) muestra que Camerún produjo más productos de la madera de los que consumió.

Tabla 1: Producción y flujos comerciales de productos de la madera en Camerún en 2015 (basado en datos de ITTO 2017)¹⁹.

	Producción (x 1000 m ³)	Importaciones (x 1000 m ³)	Consumo domestico (x 1000 m ³) <i>Calculado a través de los datos reportados</i>	Exportaciones (x 1000 m ³)
Troncos (madera en rollo)	3210	0	2058	1152
Madera aserrada	1022	0	360	662
Madera contrachapada	29	0	1	28
Tableros de fibra de madera	18	1	12	7

PRINCIPALES RIESGOS PARA LA ILEGALIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:

La corrupción está considerada como un problema dentro del sector forestal^{20,21,22}, el cual está obstaculizando la implementación de un sistema de verificación de la madera legal²³. La débil aplicación de la ley y la impunidad (falta de sanciones o de responsabilidad por parte de los oficiales del Estado) están consideradas entre las principales causas de la persistencia de la corrupción en el sector forestal²².

APROVECHAMIENTO ILEGAL DE ESPECIES ARBOREAS ESPECÍFICAS:

Azobé (*Lophira alata*), sapeli (*Entandrophragma cyndricum*), doussié (*Azelia* spp.), moabi (*Baillonella toxisperma*), wengé (*Millettia laurentii*), tali (*Erythrophleum ivorense*, *E. suaveolens*), iroko (*Milicia excels*, *M. regia*)²⁴ y bubinga (*Guibourtia tesmanii*)^{25,26}.

PREVALENCIA DEL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE MADERA:

Estimada en un 33% del total de la producción de troncos en 2013²⁷ y un 65% del total de la producción de madera en 2015²⁰.

RESTRICCIONES EN EL COMERCIO DE LA MADERA

Está prohibida la exportación desde Camerún de troncos de 23 especies, como se indica en el Anexo I-B del AVA de Camerún²⁸. 20% de impuestos en las exportaciones de troncos desde el 2017²⁹.

Sin sanciones relevantes por parte de la UE³⁰ ni de la ONU³¹ en las importaciones o exportaciones de madera.

COMPLEJIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Camerún es un lugar de tránsito para la madera proveniente de la República Central Africana y la República del Congo, lo que puede dar lugar a que se registre como proveniente de Camerún²⁷.

Tala y comercio ilegales

Las estimaciones de tala ilegal en Camerún van desde el 33% del total de la producción de troncos, basada en una encuesta realizada por expertos del sector forestal en Camerún en 2013²⁷, al 65% del total de la producción de madera, basada en una estimación del instituto de investigación Catham House en 2015²⁰. Un estudio de 2010 identificó “corrupción, pobreza, conflictos, problemas con los sistemas de licencias, usurpaciones de derechos de propiedad, y un inadecuado apoyo institucional” como los principales causantes de la tala ilegal en Camerún, basándose en entrevistas con las partes interesadas³³. Problemas de ilegalidad fueron también identificadas en la cadena de producción, incluyendo aserraderos no regulados funcionando para los mercados internos³⁴.

En una evaluación de riesgo de la legalidad de la madera en Camerún del año 2017, NEPCon identificó una serie de riesgos específicos, entre los que se incluían: áreas en las que se solapaban diferentes tipos de clasificación del terreno resultando en conflictos legales acerca del uso del terreno; planes de gestión forestal frecuentemente preparados en base a datos limitados o de baja calidad, por lo que eran implementados pobremente o no se cumplían (particularmente por parte de pequeños operadores); posibles casos de corrupción en los procesos de solicitud para las talas anuales o talas sin permiso; riesgo de falsificación de las declaraciones de impuestos y un inadecuado seguimiento y aplicación de los pagos de impuestos; extracción ilegal de madera de reservas; falta de una evaluación de impacto ambiental aprobada en pequeños títulos forestales; y sobre-extracción de madera³⁴.

En 2018, se informa de problemas que se observan regularmente en misiones de observación externa independiente (OIE por sus siglas en inglés) de miembros de la OIE Coordination Cameroon, entre los que se incluían: talas sin autorización; explotación de especies prohibidas (e.g. Bubinga); cortes anuales permitidos sin delinear; tocones y troncos sin marcar; límites entre bosques comunitarios y zonas de tala que se solapan; y creación y expansión de los campos comunitarios y las plantaciones agroindustriales²⁶.

Se ha observado que el sector forestal en Camerún sufre corrupción^{20,21,22}, aún con un Programa Nacional para la Lucha Contra la Corrupción implementado en 2011^{35, 36}. Un informe de 2011 realizado por la Comisión Nacional Anticorrupción de Camerún (Commission Nationale Anti-Corruption, CONAC) observó, en los controles realizados sobre el Ministerio de Bosques y Fauna (MINFOF por sus siglas en francés) en 2008, que agentes de este ministerio estaban presuntamente involucrados en actividades ilegales²¹. Cinco años después, el informe de la CONAC volvió a encontrar problemas similares: tala ilegal frecuente combinada con corrupción a gran escala³⁵. Durante una visita en 2016 a la zona de construcción de un Lycée Technique en Yabassi (en la región de Nkam), siguiendo una denuncia que informaba de tala ilegal en un contexto de corrupción por parte de una empresa china encargada de la construcción de la escuela, los investigadores concluyeron que se trataba de una denuncia bien fundada, incluyendo explotación ilegal de madera y en la que estaban involucrados varios oficiales de alto nivel, entre los que se encontraba el Delegado de Bosques y Fauna del departamento de Nkam³⁵. En 2017, la CONAC informó de una exitosa reducción (del 82% en unos 100 días) de la extensión de las prácticas ilegales en 37 bosques comunales y 23 entidades legales, gracias a los esfuerzos del MINFOF³⁶. Sin embargo, el informe también resaltó una laxitud y falta de transparencia por parte de los oficiales del MINFOF a la hora de lidiar con los casos de tala ilegal³⁶.

Siguiendo la línea de los informes de la CONAC publicados entre 2011 y 2017, la investigación propia del MINFOF (en 2012) sobre las prácticas corruptas dentro del sector forestal y de la fauna, confirmaron que existía una complicidad entre agentes del MINFOF y operadores económicos envueltos en prácticas corruptas, después de lo cual desarrollaron un plan de acción contra la corrupción, en colaboración con la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Corrupción (SNLCC en francés)^{21,35-39}. Entrevistas con una variedad de profesionales del sector forestal entre 2008 y 2011 indicaron que los “pagos informales” eran también comunes⁴⁰. La malversación de impuestos relacionados con la selvicultura desde el año 2000 al 2004 también fue resaltado por un informe del Banco Mundial del año 2012⁴¹. Fraude en subastas públicas de productos de la madera incautados también fue descrito, el cual estaba relacionado con un monitoreo ineficaz²⁷. También se informó de que la capacidad de los ciudadanos para responsabilizar a las autoridades forestales o para participar plenamente en la gestión forestal fue obstaculizada por un sistema descentralizado y la falta de información³⁴. Campañas de prevención y educación, a través de la televisión o la radio por ejemplo, han contribuido de manera significativa a concienciar a cerca de la legislación foresta y a alertar al público de la cada vez más extendida corrupción en la industria de la madera³⁶. Sin embargo, las sanciones por conductas ilegales siguen siendo un reto³⁶. Aunque el

nuevo Código Penal de Camerún (2016) ha incorporado disposiciones que se encuentran en el Convenio de las Naciones Unidas contra la Corrupción, poco ha sido llevado a la práctica para castigar a aquellos involucrados en la tala ilegal³⁶.

Desde 2012, una evaluación del Índice de Percepción de la Corrupción (ACPI) se ha llevado a cabo dentro del sector forestal y de la fauna, para así evaluar la percepción de las partes interesadas sobre la efectividad de las iniciativas anti-corrupción de la Estrategia Nacional Anti-Corrupción (NACS) y las iniciativas para promover la buena gobernanza (ej. AVA FLEGT y REDD+)²². Una encuesta de 2013 de expertos en problemas relacionados con la tala ilegal en Camerún indicó que la percepción de la eficacia de la respuesta del gobierno de Camerún a la tala ilegal había mejorado en comparación con una encuesta de 2010²⁷ (aunque los autores también indicaron que esto podía deberse a una mayor proporción de representantes del gobierno en la encuesta de 2013). El ACPI de 2017 llevado a cabo por el Forêts et Développement Rural (FODER) indicó un incremento en la percepción de la corrupción entre el 2014 y el 2017, a pesar de las actividades de promoción de buena gobernanza, con más del 50% de las partes interesadas encuestadas en 2017 dando como resultado unas puntuaciones de la percepción de la corrupción altas (de 8/10 - 10/10), indicando que las iniciativas anti-corrupción podrían ser inadecuadas e inefectivas²². La evaluación describe una “progresiva normalización de las ilegalidades dentro del sector forestal y de la fauna”, con una gran parte de las partes interesadas llevando a cabo actividades de explotación forestal sin las requeridas autorizaciones o documentos oficiales, situación fomentada por los actores de más arriba de la cadena de suministro. También se observó que las partes interesadas estaban llevando a cabo actividades prohibidas por la legislación forestal, tales como no respetar la prohibición de explotar los postes de madera en el estado (Circular No. 0059/C/MINFOF/CAB del 21 de abril de 2016)²².

Informes detectaron presunta corrupción en la asignación de permisos de tala conocidos como “small titles”, como por ejemplo las autorizaciones para la recuperación de madera (Autorisation de Récupération des Bois, o ARB) y licencias de extracción de la madera cosechada (Autorisation d’Enlèvement des Bois abattus, o AEB)^{24,42}. Además, la implementación de procedimientos de asignación de recursos forestales se consideró que había empeorado entre 2010 y 2015 de acuerdo con un estudio²⁷, el cual también informó de que el proceso de supervisión llevado a cabo para la asignación de concesiones y permisos “Vente de Coupe” (venta de la madera cortada; permisos para permitir la tala por un máximo de hasta tres años para un área máxima de 2500 hectáreas) no se llevó a cabo para la asignación de los permisos “small title”²⁷. La falta de transparencia en los permisos de tala fue también mencionada como un problema: por ejemplo, la falta de acceso público a los mapas de las áreas de operación de algunos permisos “Vente de Coupe”⁴³.

Debido a la Decisión No. 0842 del 12 de abril de 2012, el MINFOF cancela las Autorizaciones para la Recuperación y Eliminación de Madera (ARB y AEB)¹. Esta decisión fue tomada siguiendo las conclusiones de un estudio llevado a cabo en febrero y marzo de 2012 por la Brigada Nacional de Control Forestal y el Observatorio Independiente. Desde entonces, el MINFOF no ha otorgado casi ningún AEB o ARB, generalmente una fuente de fraude, dado que la mayoría se otorgaron bajo la apariencia de proyectos agrícolas o de desarrollo¹.

Las investigaciones sobre la compañía camerunesa de exportación de madera, Compagnie de Commerce et de Transport (CCT), indicaron que una serie de empresas madereras que suministraban a la CCT estaban presuntamente involucradas en el blanqueo de madera aprovechada de manera ilegal, alguna de la cual fue importada dentro de Europa y puesta en el mercado^{43,44}. Una empresa holandesa importadora de madera proveniente de la CCT fue llevada a juicio por esto y, en 2017, se demostró que estaba incumpliendo sus obligaciones con respecto a su sistema de diligencia debida EUTR⁴⁵. Sin embargo, las respuestas del Ministerio de Silvicultura y Fauna al estudio de 2015⁴⁶ y a una alegación de 2017 sobre tala en la reserva Dja Wildlife Reserve⁴⁷, fueron rebatir las alegaciones hechas por la ONG Greenpeace.

Las investigaciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil durante misiones externas de observación independientes en 2018 descubrieron presuntas talas ilegales en los dominios de bosques nacionales y estatales llevadas a cabo por tres compañías distintas que operaban en Sanaga Maritime (Sur), Upper Nyong y Upper Nyong, East⁴⁸. Investigaciones sobre una concesión de aceite de palma en el sudoeste de Camerún también alegaron que la designación inicial de la concesión pudo ser ilegal⁴⁹, como lo fueron las posteriores exportaciones a China de madera talada durante clareos del bosque⁵⁰. En noviembre de 2019, dos compañías (Société Bois Africains du Cameroun, SBAC y Société Forestière de Bouraka, SFB) fueron suspendidas por el Ministerio de Bosques y Fauna (MINFOF) por realizar talas fuera de los límites de la concesión y por no cumplir con los estándares técnicos⁵¹.

En Camerún, casi toda la madera que se consume de manera local proviene de fuentes extraoficiales^{33,52}. Mientras que las políticas para el manejo sostenible de los bosques en Camerún se han enfocado principalmente en las operaciones comerciales de tala, generalmente funcionando por concesiones, ha habido un crecimiento en los últimos 15 años de talas a pequeña escala/talas y procesamiento artesanales extraoficiales⁵³. Esto ha tomado dos formas distintas: i) bosques comunitarios, los cuales permiten a las asociaciones de aldeas aprovechar, procesar y comerciar de manera legal productos de la madera (facturación <EUR 2 millones al año) y ii) triturado con motosierras por individuos, el cual funciona fuera del marco de la legalidad y se ha convertido en una importante actividad económica en áreas rurales y urbanas (representando una facturación de EUR 93 millones, con una producción anual de ~715 000 m³)⁵³.

A pesar de la corrupción en el sector forestal, las compañías forestales que se han comprometido a la gestión forestal de los bosques a través de los procesos de certificación tiende a cumplir mejor la ley⁵⁴. Además, las Unidades de Gestión Forestal (UGF) certificadas en la Cuenca del Congo han provocado impactos sociales positivos adicionales (cuando se comparan con las UGF no certificadas), como mejores condiciones laborales y de vida y la existencia de mecanismos de beneficios compartidos⁵⁴. La reciente retirada de varias compañías forestales europeas de la Cuenca del Congo (como la venta de varias concesiones forestales en Camerún por parte de la empresa holandesa Wijma) está asociada con una disminución de las certificaciones FSC, ya que los sucesores asiáticos no están necesariamente manteniendo las certificaciones⁵⁵. Wijma cesó sus actividades madereras en la región del Suroeste de Camerún en 2018, alegando dificultades financieras y operacionales⁵⁶. La compañía enfrentó críticas por prácticas poco éticas debido a las continuas talas en una zona en la que existía un conflicto armado^{57,58}.

Gestión y legislación forestal

La Ley Forestal de Camerún del año 1994 establece regulaciones sobre Silvicultura, Fauna y Pesca, incluyendo una división de las áreas forestales en dos grupos principales: i) el dominio del bosque permanente (bosques estatales – incluyendo áreas protegidas para la fauna y varios tipos de reservas forestales y bosques de ayuntamientos) y ii) bosques no permanentes (bosques comunales, bosques comunitarios y bosques pertenecientes a individuos privados)⁵⁹. Cualquier actividad dentro de los bosques estatales y del consejo debe ser llevada a cabo de acuerdo con un plan de gestión; donde los bosques estatales deben de ser divididos en Unidades de Gestión Forestal (UGF), teniendo cada UGF un plan de gestión⁵⁹. Los bosques comunitarios y privados requieren de planes de gestión simples⁵⁹. En 2017, se informó de la existencia de 115 UGFs, las cuales se extendían por un área de 6.829 millones de ha¹. En los bosques comunales, los permisos “Vente de coupe” no requieren de un plan de gestión. Estos cubren una autorización para explotar un área que no exceda las 2500 ha, con las ventas del volumen existente garantizadas por un periodo de 3 años no renovable⁵⁹.

Los vacíos en la coordinación entre las leyes sobre bosques, la minería y los usos de suelo han promovido el desarrollo de legislación y políticas²⁷, concretamente la Ley n^o 2011 del 6 de mayo de 2011 sobre la Guía para la Planificación y el Desarrollo Sostenible del Territorio de Camerún, y los procesos posteriores para formar el Plan Nacional y los esquemas regionales de planificación espacial para el territorio. Una reforma de la Ley Forestal y otros aspectos del marco legal están estipulados como medidas de apoyo requeridas en el Acuerdo de Asociación Voluntaria FLEGT (AVA) con Camerún^{28,60,61} (el cual entró en vigor en 2011). Estas reformas siguen en marcha^{27,62}. Mientras que la inclusión del mercado de madera doméstico en el AVA de Camerún requiere un proceso legislativo a largo plazo para la madera vendida en el mercado interior, existen numerosos obstáculos para cubrir la demanda de madera aserrada proveniente de madera legal⁵² y consecuencias socio-económicas si se lleva la tala extraoficial dentro del marco legal^{52,63}.

El Artículo 9 del AVA establece que Camerún “deberá establecer un sistema para verificar que la madera y los productos derivados han sido producidos o adquiridos de manera legal”, con los componentes del “sistema de verificación de la legalidad de la madera” (TLAS por sus siglas en inglés) expuestos en un Anexo del AVA²⁸. Parte de este proceso implica el desarrollo de un sistema web de manejo de información y trazabilidad, SIGIF II (Sistema de Información de la Información Forestal de segunda generación), para ayudar, entre otras cosas, a verificar la cadena de custodia de la madera^{28,64}. La implementación completa de este sistema ha sido obstaculizada por problemas como una pobre red eléctrica y de internet en algunas zonas, la corrupción o la falta de recursos²³. Mientras que el desarrollo de SIGIF II fue más difícil de lo esperado, en 2017, el MINOF aprobó la versión provisional de este software⁶⁵ [actualmente, el trabajo en SIGIF II se ha detenido, sin un sistema funcional disponible]. La falta de progreso a la hora de desarrollar un sistema de trazabilidad de la madera es considerado uno de los mayores problemas en el proceso del AVA FLEGT⁶⁶ y se menciona como uno de los indicadores de la ineffectividad del Plan de Acción FLEGT⁶⁷.

Se comprobó que el actual marco legal establecido por el AVA era difícil de implementar debido a la “inoperancia” de algunos verificadores⁶⁷. Los requisitos legales al nivel de las concesiones forestales no se han podido aplicar, ya que en la mayor parte de estas concesiones no se pueden proveer el conjunto de los documentos legales requeridos. Un proceso de revisión del marco legal establecido por el AVA está actualmente en marcha.

Bajo la legislación camerunesa, los operadores requieren un “certificado de legalidad” (expedido por el MINFOF) para demostrar que desarrollan sus actividades de acuerdo con las legislación nacional²⁸ [estos “certificados de legalidad” son uno de los requisitos necesarios para la expedición de licencias FLEGT, pero no constituyen una prueba de legalidad por sí mismas. No constituyen una prueba de la legalidad de la cadena de suministro⁶⁸]. Los certificados de legalidad actualmente solo pueden ser entregados a las unidades de procesado. En enero de 2017, el MINFOF expidió los primeros certificados de legalidad a ocho compañías de procesado de madera, certificando que las operaciones que llevaban a cabo en esos lugares eran legales: CIFM, GVI, SEFECCAM, SFIL, SIM, CAFECO, ALPICAM y SEFAC⁶⁹. En el Informe Anual Conjunto de 2017 sobre la implementación del AVA FLEGT en Camerún, se informó que el MINFOF había expedido 18 certificados de legalidad a 16 operadores para las unidades de procesado de madera, y el Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible (MINEPDED por sus siglas en francés) adjudicó 21 certificados de conformidad con las obligaciones ambientales (uno de los elementos necesarios para la expedición de certificados de legalidad)⁶⁵.

Bajo la legislación camerunesa, las licencias de exportación constituyen una prueba de la legalidad de los productos de la madera cameruneses⁶⁸. Sin embargo, sin un TLAS (sistema de verificación de la legalidad de la madera) funcional que sustente una licencia de exportación, esta no será reconocida por la UE como una prueba de la legalidad de la madera o de los productos de la madera⁶⁸.

La entrada en vigor del AVA FLEGT promovió un mejor acceso a la Información en el sector forestal, incluyendo la creación de una página web (www.apvcameroun.cm) como parte de la implementación del Anexo VII del Acuerdo^{70,61}. Parte de la Información requerida para la gestión está disponible para las concesiones (Unidades de Gestión Forestal), pero documentos clave como los planes de ejecución anuales, términos de referencia y evaluaciones de impacto ambiental no son publicados de manera frecuente⁷⁰. La Información de atribución requerida no está disponible para todos los tipos de “small permits”. No hay nada o casi nada de información disponible referente a la producción, procesado y exportación de troncos. En algunos casos, los datos públicos actuales necesitan ser actualizados (ej. respecto a las capacidades de procesamiento industrial)⁷⁰. La publicación frecuente y actualización de Información en la página web del AVA se informó todavía como un reto en términos de acceso a la información en el sector forestal⁷⁰.

Camerún ha experimentado de manera sucesiva con una serie de “Observadores Forestales Independientes” (IFMs por sus siglas en inglés)²⁷, inicialmente incluyendo a Global Witness⁷¹, después Resource Extraction Monitoring (REM: 2005-2009)⁷², seguido de AGRECO-CEW (2010-2013)²⁷. Desde 2010, Observadores Externos Independientes dirigidos por organizaciones de la sociedad civil local continúan jugando un papel muy importante en la supervisión independiente, informando al MINFOF de casos de incumplimiento de la ley^{73,65}, y el papel de estos observadores independientes está recogido en el AVA de Camerún²⁸. El programa regional CV4C (Citizen Voices for Change) ha sido implementado en Camerún desde 2017 por las ONG nacionales FODER, FLAG y CED, contribuyendo a la implementación de la Estrategia Nacional de Aplicación de la Ley Forestal y de la Fauna (SNCF por sus siglas en francés). La coalición de ONG de supervisión SNOIE (Standardized Independent External Observation System) obtuvo la certificación ISO 9001 en 2018 (el primer enfoque de la sociedad civil para monitorizar los recursos naturales en conseguir este estatus)⁶⁵. SNOIE forma parte de una red de informantes utilizada por el MINFOF para llevar a cabo sus actividades de supervisión y sanción de delincuentes declarados culpables de tala ilegal. Desde febrero de 2016, 14 informes de denuncia realizados dentro del marco del SNOIE han sido transmitidos al MINFOF, 10 de los cuales dieron lugar a reacciones por parte de la administración encargada de los bosques, con acciones que iban desde redadas de brigadas forestales a sanciones en contra de delincuentes que incluían incautaciones, multas y suspensiones de licencias forestales⁷⁴.

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS RELEVANTES¹

Las leyes y regulaciones nacionales relevantes para la definición de la madera legal en el [Acuerdo de Asociación Voluntaria](#) FLEGT entre la UE y Camerún pueden ser encontradas en el Anexo II del AVA. Los textos legislativos están disponibles en la página web del AVA de Camerún: <http://apvcameroun.cm/index.php/infos-legales> [actualmente no disponible]. El NEPCon (2017) "[Evaluación de Riesgos de Legalidad de la Madera de Camerún](#)" hace una lista también de legislación nacional relevante.

Principales textos referenciados en el AVA de 2011²

- **Ley No 92/007 del 14 de agosto de 1992** – Código de Empleo
- **[Ley No 94/01 del 20 de enero de 1994](#)** – El Código Forestal
- **Ley No 96/12 del 5 de agosto de 1996** – marco legal para la gestión del medioambiente
- **Ley No 98/015 del 14 de julio de 1998** – relacionado con establecimientos clasificados como peligrosos, insalubres o molestos
- **Ley Financiera No 2002/003 del 19 de abril de 2002** – estableciendo el Código General de Impuestos (y sus siguientes revisiones)
- **[Decreto No 95-531-PM del 23 de agosto de 1995](#)** – estableciendo la implementación de detalles para el Código Forestal de 1994
- **Decreto No 99/781/PM del 13 de octubre de 1999** – detallando las normas para la aplicación del Artículo 71 (1) (modificado) del Código Forestal
- **Decreto No 99/818/PM del 9 de noviembre de 1999** – establece las provisiones para la creación y operación de los establecimientos
- **Decreto No 2005/577 del 23 de febrero de 2005** - establece los procedimientos para llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIAs)
- **Decreto No 2008/2115/PM del 24 de enero de 2008**
- **Orden No 013/MINEE/DMG/SL del 19 de abril de 1977**
- **Orden No 222/A/MINEF del 25 de mayo de 2002** - Establece procedimientos para desarrollar, aprobar, monitorizar y controlar la implementación de planes de gestión forestal en los bosques estatales permanentes
- **Orden No 0069/MINEP del 8 de marzo de 2005** – describe aquellas actividades que están sujetas a la realización de una evaluación de impacto ambiental
- **Decisión No 0108/D/MINEF/CAB del 9 de febrero de 1998** – aplicando las reglas sobre actividades en áreas forestales
- **Decisión No 135/B/MINEF/CAB del 26 de noviembre de 1999** – estableciendo el proceso de clasificación forestal del dominio de bosque permanente
- **Decisión No 0098/D/MINFOF/SG/DF/SDFC** adoptando la decisión titulada ‘Manual de procedimientos de adjudicación t reglas de gestión de los bosques comunitarios – Versión 2009’
- **Circular No 0354/LC/MINFOF/SG/DF/SDAFF/SN**
- **Circular 0048/LC/MINFOF/SG/DF/SDFC del 16 de enero de 2009**
- Reglas de las actividades en áreas forestales (NIMF)
- Normas del inventario de tala, ONADEF, mayo de 1995
- PROC – Procedimiento para redactor, monitorizar y controlar planes de gestión para los bosques productivos del dominio de bosques permanentes de Camerún (varias hojas técnicas)
- Términos y condiciones del Centro de Desarrollo de Empresas
- Guía sobre las medidas ambientales en relación con la tala en Camerún (Ministerio de Medioambiente y Protección de la Naturaleza – Versión de marzo de 2005)
- Acuerdo de negociación colectivo de los madereros
- Inventario, normas de gestión y pre inversión, Oficina Nacional de Camerún de Desarrollo Forestal (ONADEF), junio de 1991

¹ La siguiente lista quizá no sea exhaustiva, y pretende solo servir de guía de la legislación requerida.

² Incluye textos relacionados con la silvicultura, el medio ambiente, el comercio y la exportación. Ver el Anexo II del AVA para textos relacionados con las obligaciones sociales.

Otros textos relevantes

- **Decreto No 95/678 del 18 de diciembre de 1995** – establece un marco indicativo para el uso de la tierra en las zonas forestales del sur.
- **Decreto No 95-466-PM del 20 de julio de 1995** – establece las condiciones para la implementación de las regulaciones sobre la fauna y flora de Camerún
- **Decreto No 96/642/PM del 17 de septiembre de 1996** – trata las bases y métodos de recolección de las regalías e impuestos de las actividades forestales
- **Decreto No 98/ 003** – regalías forestales
- **Decreto No 99/370/PM del 19 de marzo de 1999**
- **Decreto No 2000-092-PM del 27 de marzo de 2000** – modifica el Decreto No 95-531-PM (ver más arriba) y establece normas detalladas para la implementación del régimen forestal
- **Decreto No 2005/2869/PM del 29 de julio de 2005** – establece las disposiciones de promulgación de una serie de provisiones de CITES
- **Decreto No. 00002 / MINEPDED del 8 de febrero de 2016** que define el esquema estándar de los términos de referencia y del contenido del aviso de impacto ambiental
- **Orden No 74-1 del 6 de julio de 1974** – estableciendo el régimen de posesión de tierras
- **Orden No 74-2 del 6 de julio de 1974** – estableciendo el régimen dominador
- **Orden No 00122/MINEFI/MINAT del 29 de abril de 1998** – obliga al establecimiento de un comité de gestión responsable de gestionar las regalías forestales en todas las sub divisiones y pueblos donde se sitúan las concesiones forestales
- **Orden No 0872/MINEF del 23 de octubre de 2001** – clasificación de las especies forestales
- **Orden No 2001/ 0518/MINEF/CAB del 21 de diciembre de 2001** – Aclara la clasificación de especies forestales
- **Orden No 0070/MINEP del 22 de abril de 2005** – Define las diferentes categorías de operaciones cuya realización está sujeta a una evaluación impacto ambiental
- **Orden No 067/PM del 27 de junio de 2006** – proporciona el plan de organización y proceso operacional de la Coordinación Interministerial y el Comité de Monitorizaje para la implementación de CITES
- **Order No 00001/MINEP 3 February 2007** - defines the general content of Terms of
- **Orden conjunta No 0000076/MINADT/MINFI/MINFOF del 26 de junio de 2012** – establece los procedimientos para la planificación, el uso y el monitorizaje de la gestión de los ingresos de la explotación de los recursos forestales y la fauna destinados a las comunidades y poblaciones fluviales.
- **Orden No 004 / MINFOF del 7 de febrero de 2013** que establece los criterios y procedimientos para la emisión de certificados de legalidad bajo el sistema de licencias FLEGT
- **Orden No 0021/PM/MINNFOF del 2 de marzo de 2018**
- **Ordenanza No 99/001 del 31 de agosto de 1999** – que establece los procedimientos para la clasificación de los bosques en las áreas de bosque permanente de la República de Camerún
- **Decisión No 1354/D/MINEF/CAB del 26 de noviembre de 1999**
- **Decisión No 104/D/MINFOF/SG/DF/SDAFF/SN del 2 de marzo de 2006** – que proporciona la designación y la definición del papel de la Autoridad Científica CITES en Camerún.
- **Decisión No. 0842/D/MINFOF del 12 de abril de 2012**
- **Decisión No 173/D/MINFOF/SG/DF/SDAFF/SAG del 29 de abril de 2016**
- **Decisión No 0546A/MINFOF/SG /DF/CJ/SDIAF del 5 de octubre de 2016**, que convierte la Guía del Inventario de Explotación en ejecutable.

Reference for Environmental Impact Assessments and provides guidelines for its formulation

DOCUMENTOS REQUERIDOS LEGALMENTE³

Información sobre los documentos que son requeridos legalmente puede ser encontrada en el [Acuerdo de Asociación Voluntaria FLEGT](#) entre la UE y Camerún (Anexo II). Información adicional extraída de NEPCon (2017) [“Evaluación de Riesgos de Legalidad de la Madera de Camerún”](#).

Nota – La legislación forestal de Camerún estipula muchos tipos de métodos de suministro de madera, en relación a los cuales las preocupaciones legales difieren. Las matrices de legalidad para ocho tipos de métodos de suministro de madera están detalladas en el Anexo II del AVA FLEGT.

- **Derecho legal para el aprovechamiento:**
 - Escritura de la clasificación del bosque (bosque permanente)
 - Acuerdo provisional de tala
 - Aprobación forestal concedida por la autoridad competente
 - Certificado del registro de procesadores de madera
 - Carta de aprobación del acuerdo de subcontratación
 - Orden de aprobación del plan de gestión emitido por la Administración Forestal (Bosques comunales y UGFs) o la orden de aprobación del plan de gestión simple (Bosques comunales)
 - Plan de gestión de 5 años y el plan de operación del año en curso (UGFs)
 - Registros de inscripción de las marcas de los troncos (Hammer mark)
- **Para el aprovechamiento:**
 - Aprobación de la empresa o de las subcontratas involucradas en ciertas actividades de gestión forestal (inventarios, selvicultura)
 - Contratos de servicios con una estructura homologada o un organismo público
 - Tener certificación o un certificado que confirme el cumplimiento de las reglas de tala
 - Certificado anual de tala para la zona (CAAC) o permiso anual de operaciones (PAO)
 - Carta de aprobación de los términos de referencia de una auditoría o de un estudio de impacto medioambiental
 - Certificado de conformidad de la auditoría o del impacto de estudio ambiental
 - Notificación del inicio de las actividades
 - Documentos del lugar de trabajo (DF10) o declaración SIGIF
- **Para la transformación:**
 - Certificado de registro de ser procesador de madera
 - Certificado de conformidad medioambiental
- **Requisitos medioambientales:**
 - Certificado de conformidad medioambiental
 - Informe de inspección medioambiental
 - Registro de delitos medioambientales
- **Para el comercio y el transporte:**
 - Certificado de legalidad de los proveedores
 - Álibar seguro y firmado por la autoridad competente del Ministerio responsable forestal, para el transporte de los troncos y corte de madera en carretera
 - Declaración especial o nota sellada por el gestor competente en el caso de transporte por ferrocarril
 - Certificado de embarque de las autoridades competentes aduaneras (transporte en contenedores) junto con informe de carga del departamento forestal y el lugar del embarque
- **Impuestos y tarifas**
 - Certificado de registro de la garantía bancaria en caso necesario
 - Recibos de paso (carga forestal anual (annual forestry charge [RFA], tasa de corta [TA], tasa de entrada a planta [TEU]), tasas de desarrollo local y otras tasas determinadas en los términos y condiciones)
- **Para la exportación:**
 - Certificado del registro de exportadores de madera
 - Justificación para el pago de sobretasas progresivas
 - Permiso de exportación
 - Tax clearance

³ La siguiente lista quizá no sea exhaustiva, y pretende solo servir de guía de los documentos requeridos.

Referencias:

1. MINFOF. *Secteur forestier et faunique du Cameroun: faits et chiffres*. (Ministry of Forestry and Wildlife, 2017).
2. Rights and Resources Initiative. Tenure data tool. (2018). Available at: <https://rightsandresources.org/en/work-impact/tenure-data-tool/#.WjjlOVVl9ph>. (Accessed: 2nd July 2018)
3. FAO. *Global Forest Resources Assessment 2015. Desk reference*. (Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2015).
4. EU FLEGT Facility. Cameroon VPA Status (FLEGT). (2017). Available at: <http://www.euflegt.efi.int/cameroon>. (Accessed: 6th February 2018)
5. FAO. *Contribution of the forestry sector to national economies, 1990-2011, by A. Lebedys and Y. Li. Forest Finance Working Paper FSFM/ACC/09* (Food and Agricultural Organization of the United Nations, 2014).
6. MINFOF. *Annuaire statistique 2017 du MINFOF*. (Ministère des Forêts et de la Faune, 2017).
7. United Nations Statistics Division. UN Comtrade Database. (2020). Available at: <https://comtrade.un.org/data/>. (Accessed: 3rd February 2020)
8. Global Forest Watch. Cameroon Country Profile. (2019). Available at: <http://www.globalforestwatch.org/country/CMR>. (Accessed: 26th September 2019)
9. FSC. *FSC facts and figures March 2019*. (Forest Stewardship Council, 2019).
10. PEFC. *PEFC global statistics. June 2019*. (2019).
11. European Timber Trade Federation. Cameroon Industry Profile (Timber). (2016). Available at: <http://www.timbertradeportal.com/countries/cameroon/>. (Accessed: 12th December 2017)
12. Cerutti, P. O., Mbongo, M. & Vandenhaute, M. *State of the timber sector in Cameroon*. (CIFOR, 2015).
13. UNEP-WCMC. The Species+ Website. Nairobi, Kenya. Compiled by UNEP-WCMC, Cambridge, UK. (2018). Available at: <https://speciesplus.net/>. (Accessed: 2nd July 2018)
14. World Justice Project. Rule of Law Index 2020. 212 (2020). Available at: https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2020-Online_0.pdf. (Accessed: 17th March 2020)
15. Transparency International. Corruption Perceptions Index 2019. (2020). Available at: <https://www.transparency.org/cpi2019>. (Accessed: 17th March 2020)
16. Fund for Peace. Fragile States Index 2020. (2020). Available at: <https://worldpopulationreview.com/countries/fragile-states-index/>. (Accessed: 17th March 2020)
17. Freedom House. Freedom in the World. (2020). Available at: <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>. (Accessed: 17th March 2020)
18. European Commission. Eurostat. (2018). Available at: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>. (Accessed: 7th February 2020)
19. European Timber Trade Federation. Country profile Cameroon. (2018). Available at: <http://www.timbertradeportal.com/countries/cameroon/>. (Accessed: 15th April 2020)
20. Hoare, A. *Tackling illegal logging and the related trade: what progress and where next?* (Chatham House, 2015).
21. CONAC. *Rapport sur l'état de la lutte contre la corruption au Cameroun en 2011*. (CONAC, 2011).
22. Talla, M. & Wete Soh, L. *Systematization of corruption in the forest and wildlife sector in Cameroon: failed effort to promote good governance? Working Paper N°02 December 2017*. (FODER, 2017).
23. Mahonghol, D., Cheteu, L. B., Ngeh, P., Ringuet, S. & Chen, H. K. *Evaluation de la mise en oeuvre du système de traçabilité du bois au Cameroun*. (TRAFFIC, 2016).
24. Les Amis de la Terre & Milieudéfense. *Legal imports into Europe of illegal timber from Cameroon*. (Les Amis de la Terre, 2008).
25. Betti, J. L. *Background information on the conservation status of Bubinga and Wenge tree species in African countries. Report prepared for the International Tropical Timber Organization (ITTO)*. (ITTO, 2012).
26. Forêts et Développement Rural. *Coordination de l'Observation Indépendante Externe. Rapport Annuel 2018*. (2018).
27. Hoare, A. *Illegal logging and related trade The response in Cameroon*. (Chatham House, 2015).
28. The European Union & The Republic of Cameroon. *L 92/4: Voluntary Partnership Agreement between the European Union and the Republic of Cameroon on forest law enforcement, governance and trade in timber and derived products to the European Union (FLEGT)*. (Official Journal of the European Union, 2011).
29. Forest Legality Initiative. Logging and export bans. (2019). Available at: <http://www.forestlegality.org/content/logging-and-export-bans>. (Accessed: 31st March 2019)
30. European Commission. European Union Restrictive measures (sanctions) in force. (2019). Available at: <https://www.sanctionsmap.eu/#/main>.
31. United Nations Security Council. *Consolidated United Nations Security Council sanctions list 28 November 2019*. (United Nations Security Council, 2019).
32. Alemagi, D. & Kozak, R. A. Illegal logging in Cameroon: causes and the path forward. *For. Policy Econ.* 12, 554–561

- (2010).
33. Cerutti, P. O. & Lescuyer, G. *The domestic market for small-scale chainsaw milling in Cameroon: present situation, opportunities and challenges*. (CIFOR, 2011).
 34. NEPCON. Timber legality risk assessment. Cameroon. 75 (2017). Available at: <https://www.nepcon.org/sites/default/files/library/2017-06/TIMBER-Cameroon-Risk-Assessment.pdf>.
 35. Commission Nationale Anti-Corruption (CONAC). *Rapport sur l'état de la lutte contre la corruption au Cameroun en 2016*. (2016).
 36. Commission Nationale Anti-Corruption (CONAC). *Rapport sur l'état de la lutte contre la corruption au Cameroun en 2017*. (2017).
 37. Binam Bikoi, A. C., Sipehou Metchebong, J. G. & Ntamack, H. *Etude sur l'état des lieux des pratiques de corruption dans le secteur des forêts et de la faune*. (MINFOF, 2012).
 38. Commission Nationale Anti-Corruption (CONAC). *Rapport sur l'état de la lutte contre la corruption au Cameroun en 2013*. (2013).
 39. Commission Nationale Anti-Corruption (CONAC). *Rapport sur l'état de la lutte contre la corruption au Cameroun en 2014*. (2014).
 40. Cerutti, P. O., Tacconi, L., Lescuyer, G. & Nasi, R. Cameroon's hidden harvest: commercial chainsaw logging, corruption, and livelihoods. *Soc. Nat. Resour.* 26, 539–553 (2013).
 41. World Bank. *Cameroon: the path to fiscal decentralization*. (World Bank, 2012).
 42. Global Witness. *Logging in the shadows*. Global Witness (Global Witness, 2013).
 43. Greenpeace Netherlands. *CCT's timber trade from Cameroon to Europe: a test case for EUTR's due diligence requirement*. (Greenpeace, 2015).
 44. Greenpeace. *La Socamba: How Cameroon's stolen wood reaches international markets*. (Greenpeace, 2016).
 45. Court of Noord-Holland. de Rechtspraak prononciation ECLI:NL:RBNHO:2017:4474. (2017). Available at: <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBNHO:2017:4474>. (Accessed: 6th February 2018)
 46. MINFOF. *Point of order: the Ministry of Forestry and Wildlife rebukes the Greenpeace report*. (The Times Journal, 2015).
 47. Journal du Cameroun. Forestry Minister debunks Greenpeace allegations. (2017). Available at: <https://www.journalducameroun.com/en/forestry-minister-debunks-greenpeace-allegations/>. (Accessed: 6th February 2018)
 48. SNOIE. *Syntheses des rapports d'observation independante externe - Cameroun (rapports produits en Novembre 2018)*. (Système Normalisé d'Observation Indépendante Externe, 2019).
 49. Greenpeace. Palm oil's new frontier: how industrial expansion threatens Africa's rainforests. (2012). Available at: <http://www.greenpeace.org/usa/wp-content/uploads/2015/07/PalmOilsNewFrontier.pdf>.
 50. Greenpeace. *Licence to Launder*. (Greenpeace, 2014).
 51. SNOIE. Deux entreprises forestières dénoncées pour exploitation forestière illégale par le Système Normalisé d'Observation Indépendante Externe (SNOIE) suspendues. SNOIE Note d'information No. 8, Novembre 2019. 3 (2019). Available at: <https://forest4dev.org/download/2680/>. (Accessed: 1st December 2019)
 52. Lescuyer, G. *et al. National demand for sawnwood in Cameroon. A barrier to or an opportunity for promoting the use of timber resources of legal origin?* (FAO and CIFOR, 2017).
 53. Lescuyer, G., Cerruti, P.O. & Tsanga, R. Contributions of community and individual small-scale logging to sustainable timber management in Cameroon. *Int. For. Rev.* 18, 40–51 (2016).
 54. Cerutti, P. O. *et al.* Social impacts of the Forest Stewardship Council certification in the Congo basin. *Int. For. Rev.* 19, 50–63 (2017).
 55. Karsenty, A. The crisis in the European tropical timber sector in Central Africa (commentary). Mongabay 1 August 2018. (2018). Available at: <https://news.mongabay.com/2018/08/the-crisis-in-the-european-tropical-timber-sector-in-central-africa-commentary/>. (Accessed: 5th December 2019)
 56. Swedwatch. *Undercutting rights: human rights and environmental due diligence in the tropical forestry sector. A case study from Cameroon*. (2019).
 57. Greenpeace Africa. Greenpeace Africa expresses shock over Wijma activities in Cameroon. (2018). Available at: <https://www.greenpeace.org/africa/en/press/1929/greenpeace-africa-expresses-shock-over-wijma-activities-in-cameroon/>. (Accessed: 5th December 2019)
 58. FERN. The Blauwe Loper project: a climate-friendly bridge built with timber from a conflict zone? 14 May 2018. (2018). Available at: <https://www.fern.org/news-resources/the-blauwe-loper-project-a-climate-friendly-bridge-built-with-timber-from-a-conflict-zone-95/>. (Accessed: 5th December 2019)
 59. Republic of Cameroon. *Law No. 94/01 of 20 January 1994 to lay down forestry, wildlife and fisheries regulations*. (Republic of Cameroon, 1994).
 60. European Commission and Cameroon. *Aide memoire du Conseil conjoint de mise en oeuvre de l'Accord de Partenariat Volontaire APV FLEGT du 15 Decembre 2015*. (2015).
 61. European Commission and Cameroon. *Aide memoire du 8eme Conseil conjoint de mise en oeuvre de l'Accord de Partenariat Volontaire APV FLEGT du 27 Septembre 2016*. (2016).
 62. Green Development Advocates (GDA) & SAILD. *FLEGT -VPA Cameroon-European Union : Overview of 6 Years of*

- Implementation*. (Green Development Advocates (GDA) & SAILD, 2017).
63. FAO-EU FLEGT Programme. *[Finalising the Voluntary Partnership Agreement in Cameroon. A major economic challenge for small and middle companies of the wood sector. Technical Document no. 2]*. (2017).
 64. SGS. *SGS Contract profile: technical assistance for the implementation of a timber traceability system*. (SGS, 2010).
 65. Cameroon and the European Union. *Joint annual report 2017 on implementation of the FLEGT VPA in Cameroon*. (2017).
 66. TERE. *Final report Volume 1 (main report). Evaluation of the EU FLEGT Action Plan (Forest Law Enforcement Governance and Trade) 2004-2014*. (2016).
 67. FODER. *Commentary note on future opportunities in line with the fight against illegal logging and deforestation*. (2017).
 68. EU FLEGT Facility. Q&A Cameroon-EU Voluntary Partnership Agreement. (2017). Available at: <http://www.euflegt.efi.int/q-and-a-cameroon>. (Accessed: 23rd September 2019)
 69. ATIBT. A further step forward in the implementation of the FLEGT VPA in Cameroon. (2017). Available at: <https://www.atibt.org/en/a-further-step-forward-in-the-implementation-of-the-flegt-vpa-in-cameroon/>. (Accessed: 6th February 2018)
 70. Bassalang, M. M. *Analyse de la transparence dans le secteur forestier au Cameroun*. (CED, 2018).
 71. Global Witness. IFM in Cameroon (2000-2005). (2005). Available at: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/forests/independent-forest-monitoring-ifm/ifm-cameroon/>. (Accessed: 6th February 2018)
 72. Resource Extraction Monitoring. *Progress in tackling illegal logging in Cameroon. IM-FLEG Cameroon 4 year summary report: 2005-2009*. (REM, 2009).
 73. SNOIE. *Syntheses des rapports d'observation independante externe - Cameroun (rapports produits de Décembre 2017 à Mai 2018)*. (alisé Observation Indépendante Externe SNOIE, 2018).
 74. FAO-EU FLEGT Programme, SNOIE & FODER. Briefing news. The denunciations of the civil society bring the administration in charge of the forests to act. (2018). Available at: https://oiecameroun.org/images/documents/articles/Briefing_news_denunciation_of_the_civil_society_push_the_administration_to_act.pdf